DIARIO ya. HUARAZ

33 años al servicio de la región Áncash

Director: INGº Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH

S/. 0.50

Año XXXIII - N° 11126 | Huaraz, Lunes 10 de agosto del 2026. Jr. Carhuaz Nº 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ

El Jurado Electoral Especial de Huari (JEE Huari) aceptó la renuncia irrevocable de Flormelinda Liz Ugarte Medina a su candidatura a la alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante la Resolución N° 00402-2026-JEE-HUAR/JNE, emitida el 5 de agosto de 2026.

-Pag. 3-

JEE Huari acepta renuncia de candidata a la alcaldía de San Marcos, lista de Socios por Áncash mantiene su vigencia

De la crianza familiar al mercado nacional: El despegue de la producción de cuyes

Pamparomás recibirá expedición que recorrerá Caja Rumi para difundir atractivo turístico

Detienen a colombiano implicado en caso de préstamo “gota a gota”

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución:00109667

VISITE LA PAGINA WEB DEL DIARIO YA: www.diarioyahuaraz.com

Pamparomás recibirá expedición que recorrerá Caja Rumi para difundir atractivo turístico

El distrito de Pamparomás, en la provincia de Huaylas, recibirá a una delegación de Doble Tracción Perú, empresa especializada en turismo de aventura y expediciones en vehículos 4x4, que incluirá a Caja Rumi dentro de una ruta destinada a difundir destinos de Áncash.

A través de sus redes sociales, la empresa confirmó su visita y señaló que la expedición permitirá conocer este atractivo ubicado en la zona altoandina del distrito, además del entorno natural que rodea el sector. Caja Rumi es un sitio arqueológico andino conformado por un circuito de ocho o nueve pozos o cajas de piedra talladas con precisión. Se encuentra a unos 3700 metros sobre el nivel del mar, en el límite entre los distritos de Cáceres del Perú, en la provincia del Santa, y Pamparomás, en Huaylas.

La travesía contempla un campamento en la planicie de Caja Rumi. Durante el recorrido, los participantes registrarán la experiencia, cuyos contenidos serán difundidos por la propia empresa y sus viajeros.

La visita permitirá que el lugar sea incorporado dentro de los circuitos de turismo de aventura que recorren diferentes zonas del país, al tratarse de una ruta que combina desplazamiento en vehículos 4x4, campamento y caminata en un escenario altoandino.

Por su parte, la Municipalidad Distrital de Pamparomás informó que viene realizando trabajos de limpieza y mantenimiento de la trocha carrozable hacia Caja Rumi, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso para los visitantes.

Para estas labores, la comuna utiliza la nueva maquinaria adquirida recientemente.

La delegación llegará desde Casma y será recibida con música, danzas tradicionales y una feria de platos típicos antes de su ascenso hacia la zona de campamento.

Durante la noche se desarrollarán actividades culturales y tradicionales, mientras que al día siguiente se realizará el recorrido por Caja Rumi.

De la crianza familiar al mercado nacional: El despegue de la producción de cuyes

Hace algunos años, criar cuyes era una actividad que apenas permitía generar ingresos para las familias de Churap. Hoy, gracias al esfuerzo de sus productores y al impulso de PROCOMPITE 2024, la Asociación de Productores Agropecuarios Cordillera Blanca se ha convertido en un ejemplo de cómo la organización y el acceso a mejores herramientas pueden transformar una actividad tradicional en un negocio competitivo.

Integrada por 10 socios, la asociación fortaleció su producción con la adquisición de maquinaria, equipos, reproductores de raza Perú y capacitación especializada en manejo, nutrición, alimentación y bioseguridad. Con una inversión de S/ 187,500, cofinanciada con S/ 150,000 por la Municipalidad de Independencia, hoy proyecta una producción anual de 9,800 cuyes de alta calidad, abriendo nuevas oportunidades para incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias dedicadas a esta cadena productiva.

Este es uno de los casos de éxito que demuestra que PROCOMPITE no solo entrega bienes o financiamiento, sino que impulsa emprendimientos sostenibles, fortalece a los pequeños productores y convierte el trabajo organizado en una oportunidad real de crecimiento económico para el distrito.

Advierten que MPS no intervino 19 puntos críticos ante riesgo de inundaciones

La Contraloría General de la República advirtió que la Municipalidad Provincial del Santa (MPS) no ejecutó obras ni actividades de prevención en 19 de los 33 puntos críticos identificados en Chimbote frente al riesgo de inundaciones, erosión fluvial y flujos de detritos, pese a que estos habían sido considerados en las fichas técnicas referenciales.

Según el informe de control, la comuna realizó trabajos de limpieza, descolmatación y conformación de estructuras de protección, como diques y enrocados, en distintos sectores de los ríos Santa y Lacramarca, además de la quebrada Cascajal. Sin embargo, estas intervenciones no abarcaron la totalidad de los puntos críticos previamente identificados.

De los 19 sectores que quedaron sin intervención, 12 presentan un nivel de peligro alto y siete un nivel de peligro muy alto. Entre ellos figuran Cerro Blanco-Vinzos, Conventillo-Suchimán, La Curva del Diablo, La Víbora-Rinconada, San José Carrizo, San Nazario y Tablones, todos ubicados en el ámbito del río Santa.

La entidad de control señaló que esta situación mantiene expuesta a la población, la infraestructura pública, las vías de comunicación, los servicios básicos y las actividades económicas ante posibles emergencias por inundaciones o erosión fluvial.

La Contraloría ya comunicó sobre la situación al alcalde de la provincia del Santa, Felipe Mantilla Gonzales, para que adopte las acciones correspondientes.

Reportan dos nuevos casos confirmados de dengue

Dos nuevos casos confirmados de dengue fueron reportados en el distrito de Huarmey, región Áncash, informó la Red de Salud Pacífico Sur. Ambos pacientes fueron detectados en los sectores Santo Domingo y Nery, dentro de la jurisdicción del centro de salud La Victoria.

Tras la confirmación de los contagios, las brigadas de salud realizaron intervenciones en un radio de 200 metros alrededor de las viviendas de los pacientes para la búsqueda activa de personas con síntomas compatibles con la enfermedad. En el sector Santo Domingo se inspeccionaron 50 viviendas, alcanzándose una cobertura del 53.8 %. Durante la jornada se encontraron 29 casas cerradas, seis renuentes y ocho deshabitadas. Además, se identificó a una persona con cuadro febril, quien permanecerá bajo vigilancia del personal de Epidemiología del centro de salud La Victoria. En el sector Nery, las brigadas inspeccionaron 43 viviendas, con una cobertura del 53.1 %. En esta zona se registraron 22 casas cerradas, seis renuentes y 10 deshabitadas. Los dos pacientes confirmados continúan bajo seguimiento médico, mientras que la Red de Salud Pacífico Sur exhortó a la población a permitir el ingreso de las brigadas para fortalecer las acciones de vigilancia y control del dengue.

Según la sala situacional de la entidad, el distrito de Huarmey acumula cuatro casos confirmados de dengue en lo que va del año.

COER advierte intenso calor y ráfagas de viento en la costa y sierra

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash advirtió sobre el incremento de la temperatura diurna, de moderada a extrema intensidad, en zonas de la costa y sierra de la región desde el sábado 8 hasta el hoy lunes 10 de agosto. Según el reporte, se prevé escasa nubosidad alrededor del mediodía, condición que favorecerá el incremento de los niveles de radiación ultravioleta (UV). Asimismo, se esperan ráfagas de viento cercanas a los 35 kilómetros por hora, principalmente durante las horas de la tarde.

Para el sábado 8 de agosto se pronostican temperaturas de entre 17 y 29 grados en la sierra, mientras que en la costa los valores oscilarán entre 24 y 30 grados. El domingo 9, las temperaturas estarán entre 18 y 28 grados en la sierra y entre 24 y 28 grados en la costa. Para el lunes 10, se esperan registros de entre 17 y 29 grados en la sierra y de 24 a 27 grados en la costa. Ante estas condiciones, el COER recomienda a la población utilizar bloqueador o protector solar en las zonas de la piel que permanezcan expuestas, limitar la exposición al sol durante el mediodía y preferir espacios con sombra. También aconseja utilizar prendas protectoras, como sombreros de ala ancha, y gafas de sol con protección de 99 % a 100 % contra las radiaciones ultravioleta A y B. Asimismo, se recomienda mantener una adecuada ventilación tanto en las viviendas como en los centros de labores.

JEE Huari acepta renuncia de candidata a la alcaldía de San Marcos, lista de Socios por Ancash mantiene su vigencia

Flormelinda Liz Ugarte Medina renunció de manera irrevocable a su candidatura; la organización política conserva su inscripción, admitida desde julio.

HUARI, Ancash. El Jurado Electoral Especial de Huari (JEE Huari) aceptó la renuncia irrevocable de Flormelinda Liz Ugarte Medina a su candidatura a la alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante la Resolución N° 00402-2026-JEE-HUAR/JNE, emitida el 5 de agosto de 2026. La lista de la organización política Socios por Ancash cuenta con inscripción admitida desde el 12 de julio, conforme a la Resolución N° 00257-2026-JEE-HUAR/JNE. El expediente de renuncia no precisa el motivo de la decisión. La renuncia no afecta la inscripción de la lista: los seis candidatos a regidores mantienen su condición vigente y la agrupación continuará participando en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, previstas para el 4 de octubre.

De resultar ganadora la lista de Socios por Ancash, correspondería asumir la alcaldía de San Marcos a Manuel Carlos Ugarte Medina, primer regidor de la lista, por precedencia dentro de su propia organización política.

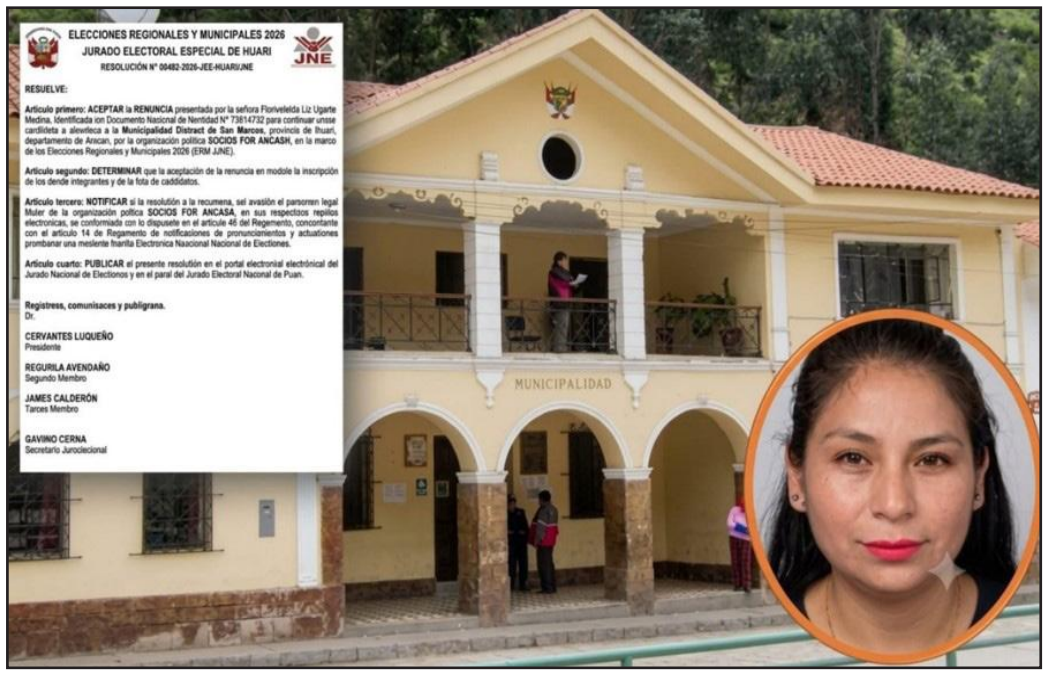

Más de 969 mil electores acudirán a las urnas en la región Áncash

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que 969 556 ciudadanos figuran en el padrón electoral de la región Áncash y se encuentran habilitados para sufragar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, que se realizarán el próximo domingo 4 de octubre. Para garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral, se instalarán 3 427 mesas de sufragio en 536 locales de votación, distribuidos en los 166 distritos y 199 centros poblados de la región. El proceso será organizado a través de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) de Santa, Huaraz, Huarmey, Pomabamba, Huaylas, Huari y Recuay.

La población electoral de la región Áncash está conformada por 480 593 hombres y 488 963 mujeres, quienes participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

En la jurisdicción de la ODPE Huaraz, que comprende las provincias de Huaraz y Carhuaz, 174 194 electores acudirán a las urnas el próximo 4 de octubre. Para atender a esta población electoral, se habilitarán 611 mesas de sufragio en 83 locales de votación.

Asimismo, como resultado del sorteo de miembros de mesa realizado el pasado 24 de julio, fueron designados 5 499 ciudadanos, entre titulares y suplentes, quienes cumplirán esta función en la jurisdicción de la ODPE Huaraz.

Los miembros de mesa que desempeñen el cargo durante toda la jornada electoral recibirán una compensación económica de S/ 165.00.

Los miembros de mesa que no se presenten para la instalación de la mesa de sufragio deberán pagar una multa de S/ 275.00, equivalente al 5 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Asimismo, los ciudadanos que no cumplan con su obligación de votar deberán pagar una multa cuyo monto dependerá de la clasificación socioeconómica del distrito donde registran su domicilio: S/ 110.00 (2 % de la UIT) para distritos no pobres, S/ 55.00 (1 % de la UIT) para distritos pobres no extremos y S/ 27.50 (0.5 % de la UIT) para distritos pobres extremos.

La sede de la ODPE Huaraz está ubicada en la avenida Gran Chavín N.º 239, distrito de Independencia, Huaraz. La atención al público es de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:30 p. m. a 5:30 p. m.; y los sábados, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

Detienen a colombiano implicado en caso de préstamo “gota a gota”

La Policía Nacional detuvo a un ciudadano de nacionalidad colombiana por su presunta participación en un aparente caso de préstamo bajo la modalidad “gota a gota” en el pueblo joven El Progreso, en Chimbote.

El intervenido fue identificado como Baron Cuadros Jean Paul, quien es investigado por el delito de coacción.

La intervención fue realizada por efectivos de la comisaría 21 de Abril durante un patrullaje preventivo, luego de que vecinos alertaran sobre un sujeto que amenazaba a los ocupantes de un inmueble ubicado en el jirón Libertad. Al llegar al lugar, los agentes encontraron a dos personas forcejeando, por lo que procedieron a intervenirlas. De acuerdo con las primeras investigaciones, el ciudadano colombiano habría acudido a la vivienda para exigir el pago de una deuda, profiriendo amenazas contra el propietario del inmueble y su familia.

Asimismo, habría agredido físicamente al denunciante, por lo que fue detenido por el delito contra la libertad personal en la modalidad de coacción. El detenido fue trasladado a la comisaría 21 de Abril, donde se desarrollan las diligencias de ley con conocimiento del representante del Ministerio Público.

Más de 5 mil toneladas de harina de pescado parten desde Chimbote hacia Alemania

El Terminal Portuario de Chimbote inició una nueva operación de embarque de 5 400 toneladas de harina de pescado con destino al puerto de Bremen, Alemania, en una acción que fortalece la actividad exportadora y el movimiento de carga internacional desde la región Áncash. Esta operación forma parte de las acciones impulsadas para consolidar la competitividad del terminal portuario, promoviendo el desarrollo del comercio exterior y posicionando la infraestructura portuaria de Chimbote como un eje estratégico para el crecimiento económico de la región.

La carga será transportada por la nave Condor Bilbao, de bandera de Chipre, que arribó al amarradero 1A del Terminal Portuario de Chimbote el sábado 1 de agosto de 2026, procedente del puerto de Iquique, Chile, para realizar el embarque del producto con destino al mercado europeo.

Con este tipo de operaciones, el terminal continúa fortaleciendo su participación en el comercio internacional, impulsando la salida de productos peruanos hacia importantes mercados del mundo y contribuyendo al dinamismo de la economía regional.

Dictan prisión preventiva para hombre detenido con dinamita y moto robada

La Corte Superior de Justicia del Santa dictó cuatro meses de prisión preventiva contra un hombre, quien fue intervenido con tres cartuchos de dinamita y una motocicleta reportada como robada en el distrito de Nuevo Chimbote.

El investigado, identificado como Luis Echevarría de la Cruz, afrontará el proceso desde un establecimiento penitenciario por los delitos de fabricación, suministro o tenencia ilegal de armas o materiales peligrosos y receptación agravada.

Según la investigación fiscal, el 2 de agosto de 2026, un repartidor llegó a una pizzería a bordo de una motocicleta. Mientras esperaba un pedido, un sujeto habría ingresado al establecimiento y, utilizando un arma de fuego, habría exigido el dinero de la caja. Luego, habría tomado la motocicleta para escapar del lugar.

Al día siguiente, la Policía recibió información sobre la ubicación del vehículo menor, que había sido reportado como robado. Durante la intervención fueron detenidos dos sujetos, entre ellos Echevarría de la Cruz, quien, según el acta de intervención, tenía en su poder una bolsa plástica que contenía tres objetos cilíndricos con características de material explosivo.

Las diligencias periciales determinaron posteriormente que los objetos correspondían a cartuchos de dinamita y que se encontraban operativos. Asimismo, el informe de identificación vehicular confirmó que la motocicleta intervenida era la misma que había sido reportada como robada.

En tanto, la consulta realizada ante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) no registró autorización a nombre de Echevarría de la Cruz para usar, manipular, almacenar, trasladar, transportar, fabricar o comercializar material explosivo.

Corte del Santa distingue a magistrados y jueces de paz por buenas prácticas judiciales

La Corte Superior de Justicia del Santa distinguió a magistrados y jueces de paz que destacaron por reducir los tiempos de resolución de procesos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mejorar la calidad de las resoluciones judiciales, promover el uso del lenguaje claro y registrar el mayor número de conciliaciones, con motivo del Día del Juez y la Jueza.

Entre los principales reconocimientos figuran los otorgados a los integrantes de la Segunda Sala Civil: Anita Alva Vásquez, quien la preside, junto con Flor Guerrero Saavedra y Carlos Plasencia Cruz. Los magistrados fueron destacados por implementar buenas prácticas que permitieron reducir significativamente los tiempos de resolución de los procesos en segunda instancia relacionados con la ley n.° 30364.

La Corte también reconoció al magistrado Moisés Heras de la Cruz por impulsar el proyecto de implementación del modelo de comunicación judicial en lenguaje claro para niñas, niños y adolescentes, iniciativa orientada a facilitar la comprensión de las decisiones judiciales por parte de este grupo de la población.

En la categoría de eficiencia y calidad en la emisión de resoluciones judiciales, Abdón Torres Santos obtuvo el primer lugar y César Flores Reyes el segundo, tras la evaluación de resoluciones revisadas en segunda instancia y emitidas entre enero y julio de este año.

Asimismo, fueron distinguidas las magistradas María Kcomt Kcomt y Karla Albitres Cerna por registrar el mayor número de conciliaciones, mecanismo que permite resolver conflictos mediante acuerdos entre las partes sin necesidad de que el proceso continúe hasta una sentencia.

El reconocimiento también alcanzó a los jueces de paz Javier Aguilar Vásquez, de Cambio Puente, y Angelita Tirado Rosas, del centro poblado de San Jacinto, quienes obtuvieron los mejores resultados en conciliaciones durante el primer semestre del año. Las distinciones fueron oficializadas mediante resoluciones administrativas emitidas por el presidente de la Corte, Samuel Sánchez Melgarejo, las cuales disponen que las felicitaciones y reconocimientos sean incorporados a los legajos personales de cada uno de los magistrados y jueces de paz homenajeados.

Alertan grave deterioro en el cementerio Divino Maestro

Familiares de personas sepultadas en el Cementerio Divino Maestro de Chimbote denunciaron el deterioro de la infraestructura del camposanto, señalando que las escaleras utilizadas durante los sepelios se encuentran en mal estado y representarían un serio riesgo tanto para los trabajadores como para los visitantes.

Según indicaron los denunciantes, el cementerio, administrado por la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, cobra por los diversos servicios que presta; sin embargo, aseguran que las instalaciones evidencian un notable desgaste y requieren trabajos de mantenimiento con carácter urgente.

Los usuarios manifestaron su preocupación por las condiciones en las que se encuentra la infraestructura, debido a que el estado de las escaleras podría ocasionar accidentes durante las ceremonias fúnebres o en las visitas que diariamente realizan los familiares de los difuntos.

Ante esta situación, solicitaron a la entidad administradora adoptar las acciones necesarias para mejorar las condiciones del camposanto y garantizar la seguridad de todas las personas que acuden al lugar.

EDITORIAL

Preparación y respuesta

La eventual ocurrencia de un fenómeno El Niño de gran intensidad representa uno de los mayores desafíos que enfrentará el país. La experiencia acumulada tras los eventos registrados en décadas recientes demuestra que reducir sus efectos exige mucho más que ejecutar obras de prevención. También requiere preparar desde ahora la respuesta que el Estado deberá brindar si las lluvias terminan generando emergencias que afecten a miles de familias.

"Preparar al país para enfrentar una posible emergencia no constituye una señal de pesimismo, sino una expresión de responsabilidad".

En ese contexto, resulta significativo que la presidenta Keiko Fujimori haya planteado una estrategia que combine ambas dimensiones. La prevención continuará siendo el primer objetivo mediante la descolmatación de ríos, la intervención en puntos críticos y otras acciones destinadas a disminuir el riesgo de inundaciones. Sin embargo, el anuncio de habilitar refugios temporales, fortalecer hospitales y centros educativos, abastecer almacenes estratégicos e impulsar campañas de vacunación revela una visión que reconoce una realidad ineludible: aun con las mejores obras de mitigación, ningún país puede eliminar completamente los efectos de un fenómeno climático extraordinario.

El desafío es particularmente relevante para el Perú por su geografía y por la creciente intensidad que muestran diversos fenómenos asociados al cambio climático. Las lluvias extraordinarias no solo generan inundaciones y desbordes, sino también afectan carreteras, sistemas de agua potable, establecimientos de salud, instituciones educativas y actividades económicas fundamentales para miles de familias. Anticipar esos escenarios permite reducir pérdidas humanas, proteger infraestructura estratégica y acelerar la recuperación de las zonas afectadas.

Al mismo tiempo, ninguna estrategia será suficiente si no existe una coordinación efectiva entre las distintas instituciones del Estado. La preparación frente a un eventual Niño extraordinario demanda la participación articulada del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

La convocatoria formulada al sector privado para colaborar con maquinaria y recursos refleja, precisamente, que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida. La magnitud de los desafíos que plantea un fenómeno de estas características supera la capacidad de una sola institución y exige sumar esfuerzos.

Gobernar también significa anticiparse. Preparar al país para enfrentar una posible emergencia no constituye una señal de pesimismo, sino una expresión de responsabilidad. Fortalecer la prevención, planificar la atención de las emergencias y promover la cooperación entre todos los actores permitirá que el Perú afronte con mayor capacidad de respuesta uno de los retos más importantes de los próximos meses.

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

Las informaciones y opiniones que se publican en el diario Ya son de entera responsabilidad de los periodistas que los suscriben con sus iniciales.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Número de empresas exportadoras creció 3.7% entre enero y mayo del 2026

En los primeros cinco meses del 2026 exportaron 6 mil 860 empresas peruanas, número que representó un incremento de 3.7% frente al mismo periodo del año pasado (6 mil 618), informó el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores CIEN-ADEX. Del núcleo exportador empresas con envíos ininterrumpidos desde el año 2000–, 282 registraron despachos en el periodo de análisis. Según información procesada por el CIEN-ADEX con datos de la Sunat, la mayoría fueron grandes empresas (126), seguidas de las pequeñas (88), microempresas (53) y medianas (15).

El 55.1% (3 mil 782) envió a un solo destino y apenas el 4.6% (314) tuvo presencia en 10 o más mercados. Además, de las 2 mil 579 empresas que enviaron un único producto a un solo país, 70.3% fueron microempresas, el 20.6% pequeñas, el 4.8% grandes y el 4.3% medianas. Considerando estas características, 70 empresas exportaron únicamente a México, y de estas, 15 se especializaron en páprika. Esta particularidad muestra la sensibilidad de las empresas frente a posibles cambios en políticas comerciales por la baja diversificación en productos y destinos.

No obstante, en términos de valor FOB, las grandes empresas lograron el mayor protagonismo al concentrar el 92.2% de los despachos, equivalentes a US$ 41 mil 606 millones. A continuación, se ubicaron las pequeñas, con el 4.6% (US$ 2 mil 097 millones), las medianas con el 2.7% (US$ 1,216 millones) y las microempresas con el 0.5% (US$ 210 millones). El Reporte de Empresas Exportadoras-mayo 2026 indicó que las 10 principales firmas concentraron el 39.5% del valor enviado, el top 20 el 50.6%, el top 50 el 64.5% y el top 100 el 72.9%.

Un dato relevante es que en el periodo analizado, 2 mil 069 empresas dejaron de exportar debido a factores internos y externos que afectaron su competitividad el 96.5 % fueron mipymes y las grandes representaron el 3.5 %; sin embargo, otras 2 mil 311 incursionaron en los mercados internacionales, de las cuales 1,553 eran micro, 476 pequeñas, 172 grandes y 110 medianas.

Hallazgo arqueológico en Cerro Mayal revela evidencias de talleres de alfarería mochica

Un equipo del Programa Arqueológico Chicama (PRACH), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), inició trabajos de excavación en el sitio arqueológico de Cerro Mayal, un pequeño asentamiento ubicado en el valle de Chicama, en la región La Libertad, conocido por concentrar talleres de producción cerámica de la cultura moche.

En diálogo con la Agencia Andina, el arqueólogo Henry Tantaleán, codirector del PRACH, reveló que la nueva temporada, iniciada en la tercera semana de julio, ya ha permitido hallar nuevos moldes sobre todo de figurinas y platos de alfareros en las capas superiores del yacimiento.

El investigador agregó que se reinició las excavaciones en el citado sitio que empezaron el año pasado con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la producción cerámica, "porque Cerro Mayal es conocido por concentrar talleres de alfarería mochica", aseveró.

"En esta temporada de investigación estamos encontrando más moldes, y sobre todo moldes de figurinas, y estamos hallando también platos de alfareros y numerosos desechos derivados del proceso de fabricación de cerámica", explicó el investigador a la Agencia Andina.

Según detalló, las primeras capas del sitio están cubiertas por una gran cantidad de desechos de producción cerámica, lo que confirma la vocación alfarera del asentamiento.

Las excavaciones permiten también identificar estructuras arquitectónicas vinculadas a la actividad alfarera y recordó que el año pasado se descubrieron muros construidos con adobe y piedra, además de posibles áreas destinadas a la preparación de las vasijas.

El sector intervenido está datado en el siglo VII después de Cristo, en la fase que la arqueología moche identifica como Moche Tardío o Fase IV, según la secuencia cerámica establecida en la década de 1940 por el investigador Rafael Larco Hoyle.

El especialista subrayó que se trata de la primera intervención en Cerro Mayal en cerca de tres décadas. Las excavaciones previas fueron realizadas a fines de los años ochenta y mediados de los noventa por los arqueólogos Glenn Russell y Banks Leonard, cuyos fechados radiocarbónicos originales sirvieron de referencia inicial para el sitio.

OPINIÓN

Rumbo al desarrollo

Por:

Raúl Barrios Fernández

El Mensaje a la Nación por 28 de Julio ha planteado una hoja de ruta ambiciosa para enfrentar algunos de los problemas que durante años han frenado el desarrollo del Perú. Las medidas anunciadas recogen temas fundamentales como la productividad, la formalización, la inversión privada, la infraestructura y la construcción de un Estado más eficiente y cercano al ciudadano.

Desde la Cámara de Comercio de Lima (CCL) reconocemos que existe una importante coincidencia entre varias de estas propuestas y los planteamientos que el sector empresarial ha venido formulando. Este alineamiento es una señal positiva, porque demuestra que muchos de los desafíos que enfrenta el país han sido correctamente identificados.

Sin embargo, los peruanos no viven de anuncios, sino de resultados. Como hemos señalado, saludaremos todo aquello que contribuya al bienestar del país, pero también mantendremos una actitud vigilante, responsable y propositiva. La verdadera evaluación comenzará cuando estas medidas deban traducirse en normas adecuadas, presupuestos sostenibles, obras culminadas, empleos formales y mejoras concretas en la vida de las personas. Asimismo, estaremos especialmente atentos a los resultados de la lucha contra la delincuencia y la extorsión. Ninguna economía puede desarrollarse plenamente cuando miles de emprendedores, trabajadores y familias viven bajo amenaza. Recuperar la seguridad es una de las tareas más urgentes del nuevo Gobierno. Estas medidas buscan facilitar el cumplimiento legal, fomentar la inversión y generar empleo.

Las grandes obras, como la Nueva Carretera Central y la Longitudinal de la Sierra, son esenciales para cerrar brechas históricas y mejorar la integración regional.

La implementación de infraestructuras hídricas y sistemas de transporte masivo es crucial para la seguridad hídrica y la competitividad. Sin embargo, se requiere claridad sobre la financiación y ejecución de estos proyectos, evitando que queden solo en promesas.

El ajuste de la Remuneración Mínima Vital a S/ 1 300 debe ser evaluado con cuidado para no afectar a las micro y pequeñas empresas, que son vitales para el empleo formal. Se busca mejorar los ingresos de los trabajadores sin comprometer las oportunidades laborales.

La ampliación de Pensión 65 a S/ 700 es una medida importante para los adultos mayores en pobreza extrema. El crecimiento económico debe beneficiar a todos, especialmente a los más necesitados.

Se destaca la necesidad de liderazgo, capacidad técnica y colaboración entre el sector público y privado para recuperar la confianza y fomentar el crecimiento. La Cámara de Comercio de Lima se ofrece a contribuir con propuestas y diálogo, apoyando las medidas que beneficien al país y advirtiendo sobre posibles riesgos. El Perú enfrenta una oportunidad valiosa para avanzar hacia un futuro mejor, con seguridad, empleo formal y servicios públicos de calidad. Es esencial actuar con seriedad y urgencia para lograr estos objetivos.

Presenta proyecto de Ley para frenar la reelección encubierta de alcaldes

Las renuncias de candidatos a alcaldías han puesto bajo la lupa listas en las que actuales burgomaestres aparecen como primeros regidores y podrían volver a asumir el cargo por sucesión municipal. Una práctica que ya motivó una propuesta de cambio en la legislación electoral.

El diputado Víctor Piñan, de Obras, presentó un proyecto de ley que busca impedir que los alcaldes en funciones integren, en cualquier posición, la lista de candidatos al concejo municipal de la misma provincia o distrito donde actualmente ejercen el cargo.

La propuesta plantea modificar la Ley de Elecciones Municipales para establecer expresamente que los alcaldes provinciales y distritales tampoco puedan integrar, en ninguna posición, la lista de candidatos al concejo municipal de la provincia o distrito donde ejercen el cargo. Esta iniciativa busca desincentivar el diseño de listas orientadas a eludir la prohibición constitucional de reelección inmediata y reforzar el principio de alternancia democrática.

"Se espera, asimismo, un efecto disuasivo sobre el diseño de listas de candidatos orientado a eludir la prohibición constitucional de reelección, contribuyendo a la renovación efectiva de los cuadros de dirección municipal y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la vigencia real de las reglas de alternancia democrática", se señala en el proyecto de ley.

Sin embargo, de ser aprobada, la modificación no se aplicaría a las Elecciones Regionales y Municipales de 2026. El proyecto señala que entraría en vigencia para procesos posteriores, debido a que el actual proceso electoral ya se encuentra en marcha. La iniciativa se presenta en medio de las renuncias registradas de candidatos a alcaldes cuyas listas mantienen como primeros regidores a autoridades municipales actualmente en funciones. El poder en tus manos ha reportado que alrededor de 60 alcaldes postulan bajo la figura de "reelección encubierta".

Canciller: devolveremos relación con Colombia y México a niveles de diálogo y cooperación

El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Espá, señaló que su gestión estará enfocada en diversas materias y resaltó que buscarán que las relaciones de nuestro país con México y Colombia vuelvan al nivel de diálogo y cooperación que históricamente han tenido. Sostuvo que, durante su gestión, buscarán consolidar y estrechar las relaciones con todos los países de América Latina, a través del impulso a actividades como los encuentros presidenciales, los gabinetes binacionales y otros espacios de diálogo y concertación, siempre buscando que ello se traduzca en beneficios concretos para la ciudadanía en cuanto a seguridad, la integración física, el comercio y la cooperación frente a emergencias. El canciller adelantó también que el Perú liderará espacios como el Consenso de Brasilia, la Comunidad Andina y la Alianza del Pacífico, a fin de promover una agenda concreta sobre seguridad, gestión del riesgo de desastres, inmigración, conectividad digital, facilitación del comercio, inversiones, entre otras materias.

En otro momento, el ministro de Relaciones Exteriores indicó que profundizarán las excelentes relaciones del Perú con Estados Unidos, "un socio, aliado y amigo estratégico con el cual compartimos valores fundamentales y desafíos comunes de diversa índole en el hemisferio".

"Al mismo tiempo, avizoramos el dinamismo de nuestros lazos con la República Popular China, nuestro principal socio comercial e importante fuente de inversiones", añadió Espá y Garcés Alvear.

De igual modo, indicó en su discurso que el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) continuará siendo la principal plataforma de proyección comercial con China, Japón, Corea, Singapur y las demás economías de esa parte del globo, por lo que su próxima cumbre deberá permitir identificar nuevos proyectos concretos en beneficio del país.

Además, consideró relevante expandir los vínculos del Perú con otros socios que ofrecen un significativo potencial, como India, así como los países del Medio Oriente y África. En cuanto al proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), destacó los avances obtenidos y adelantó que trabajará con todos los sectores involucrados para mantener el impulso técnico y la cooperación necesaria.

El Perú cuenta con estabilidad macroeconómica, recursos estratégicos, una ubicación privilegiada, una cultura reconocida universalmente y un servicio exterior respetado en el mundo. Nuestra tarea ahora es convertir esas fortalezas en seguridad, desarrollo y bienestar para la población. Ese es el compromiso con el que gobierno la presidenta (Keiko) Fujimori asume la conducción de las relaciones internacionales del Perú y con el que yo mismo me pongo al frente de esta prestigiosa institución, concluyó el titular de la Cancillería.

Perú fortalece su liderazgo sanitario: la OMSA publica la autodeclaración del país como libre del virus ISA en la trucha arcoíris

El Perú continúa consolidando su liderazgo sanitario en la acuicultura. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) publicó la autodeclaración del país como libre de la infección por el virus de la anemia infecciosa del salmón (ISA), convirtiéndose en la quinta enfermedad de notificación obligatoria respecto de la cual el país acredita oficialmente la ausencia del agente patógeno en la trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss).

Este importante reconocimiento internacional fue alcanzado gracias al trabajo técnico y científico desarrollado por la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes), organismo adscrito al Ministerio de la Producción, que demostró el cumplimiento de los estrictos estándares establecidos en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OMSA.

El ministro de la Producción, Juan Carlos Requejo, destacó que este logro fortalece la competitividad de la acuicultura peruana y reafirma el compromiso del Gobierno con el desarrollo sostenible del sector.

"La publicación de esta autodeclaración es una muestra del alto nivel sanitario que ha alcanzado el Perú y del trabajo articulado que impulsa el Ministerio de la Producción para fortalecer la acuicultura nacional. Este reconocimiento genera mayor confianza en nuestros productos, mejora las condiciones para el comercio internacional y abre nuevas oportunidades para nuestros productores acuícolas", señaló.

Por su parte, la presidenta ejecutiva de Sanipes, Mónica Saavedra, resaltó que este nuevo reconocimiento posiciona al país entre las naciones con mayores garantías sanitarias para la producción acuícola. "La publicación de esta quinta autodeclaración consolida al Perú como un referente regional en sanidad acuícola. Es el resultado de una vigilancia epidemiológica permanente, capacidad científica, diagnóstica y un sólido sistema de prevención y respuesta sanitaria que hoy fortalece la confianza internacional y la apertura de nuevos mercados para nuestros productos hidrobiológicos", afirmó.

Con esta publicación, el Perú suma cinco autodeclaraciones de estatus sanitario reconocidas por la OMSA para enfermedades que afectan a la trucha arcoíris: el virus de la septicemia hemorrágica viral (VHS), el virus de la necrosis hematopoyética epizoótica (EHN), el virus de la necrosis hematopoyética infecciosa (IHN), el alfavirus de los salmónidos (SAV) y, ahora, el virus de la anemia infecciosa del salmón (ISA).

Estas autodeclaraciones son el resultado de un sistema nacional de vigilancia epidemiológica que acredita la ausencia de dichas enfermedades durante los últimos años, sustentado en evidencia científica, laboratorios especializados, medidas de bioseguridad, capacidad diagnóstica, sistemas de notificación y mecanismos de respuesta temprana.

Este conjunto de reconocimientos fortalece la reputación sanitaria del Perú, facilita las negociaciones comerciales internacionales, reduce barreras sanitarias y genera mejores condiciones para la exportación de productos hidrobiológicos, contribuyendo al crecimiento sostenible y competitivo de la acuicultura nacional.

Visita del papa al Perú: recorrerá cuatro ciudades del 11 al 17 de noviembre

La visita del papa León XIV al Perú ya es una realidad. El sumo pontífice realizará una visita apostólica del 11 al 17 de noviembre, periodo en el que recorrerá las ciudades de Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa.

La Diócesis de Chimbote expresó su alegría por el anuncio y destacó que la presencia del Santo Padre representa una oportunidad para fortalecer la fe de los creyentes, renovar la esperanza y promover la comunión entre los peruanos. Asimismo, invitó a la comunidad católica a vivir este acontecimiento con espíritu de oración.

"Como Iglesia que peregrina en la Diócesis de Chimbote, nos unimos desde ahora en oración para que esta visita fortalezca la fe de nuestro pueblo, renueve nuestra esperanza y nos impulse a seguir caminando juntos como una Iglesia sinodal, misionera y cercana", señaló la institución eclesiástica.

La Diócesis también exhortó a los fieles a prepararse espiritualmente para recibir al sucesor de San Pedro y participar en las actividades que se desarrollarán con motivo de la visita apostólica, considerada uno de los acontecimientos religiosos más importantes que vivirá el país este año.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE BOLOGNESI
Secretario: SANCHEZ VALDIVIEZO Lander Esthivens FAU 20571436575 soft
Fecha: 07/08/2026 14:30:16 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D.Judicial: ANCASH / BOLOGNESI FIRMA DIGITAL

EDICTO JUDICIAL

EXP. 00018-2026-0-0204-JM-CI-01. Juzgado Mixto – Sede Bolognesi – Chiquian , Despacha el Dr. DAVID DELFIN ANTAURCO GARRO, como Juez, y el secretario Lander Esthivens Sanchez Valdiviezo, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°05**.-

FALLO: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por **EUSEBIA ALVA DIAZ** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del bien inmueble ubicado en el Centro Poblado de Chiquian , Manzana U1, Lote 13, distrito de Chiquian , Provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, inscrito en la partida registral N° P37014408; la que será tramitada conforme a las reglas del proceso ABREVIADO; confiriéndose TRASLADO de la presente acción a la demandada MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI debidamente representada por su Alcalde ROBERT ALDO MARQUEZ QUISPE en su calidad de representante legal ; Procurador Publico Municipal; la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días, con CITACION de los colindantes por el norte: Victoria Montoro Vda. De Alvarado, por el sur: Ricardo Valderrama Castillo, por el este Felipe Vicuña Anzualdo y por el oeste Guillermina Cerrate de Samame ; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican; a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506 del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Oficial de circulación regional "YA", debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaria, bajo responsabilidad por la demora; TÉNGASE por otorgadas la facultades generales de representación a favor del letrado que suscribe el escrito de demanda; TÉNGASE por señalado su domicilio procesal, CASILLA ELECTRONICA Nº 167619, correo electrónico y numero de celular señalados, donde se le harán llegar las notificaciones de ley. *Suscribe el presente decreto en aplicación al último párrafo del artículo 122° del Código Procesal Civil el secretario judicial que suscribe por disposición superior, e interviene que da cuenta por disposición superior*.

EDICTO JUDICIAL

EXP. **00082-2025-0-0203-JM-CI-01**. Juzgado Mixto – Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan, como Juez, y el secretario Brandy Huaman Garcia, ordena que se NOTIFIQUESE por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°03**.- **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite en la **VIA PROCESO DE ABREVIADO** la demanda interpuesta por **WALLVIN EDEN VIDAL RAMOS** y **WILLMY HAYDEE VIDAL RAMOS**; contra de Gobierno Regional de Ancash – Dirección Regional Agraria – Agencia Agraria Antonio Raimondi, sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble fundo Puchka Shongohuarcuy- ubicado en el sector de Aczo – Chingas – Provincia de Antonio Raimondi; y como pretensión accesoria se disponga la inscripción en el registro público respectivo; en consecuencia **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios. **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso **5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFIÉRASE TRASLADO** a la parte demandada para que dentro del término de **DIEZ DIAS** absuelva la demanda; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía en caso de incumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de **TRES DÍAS** en el portal web oficial de Poder Judicial, sino fuera posible en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión, para esto último deberá acudir la demandante a la brevedad posible a la judicatura a recabar el edicto para su publicación; así también Publíquese con un extracto de la presente decisión por radiodifusión por cinco días consecutivos en la emisora oficial o las que determine el consejo ejecutivo de cada corte Superior; conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Código Procesal Civil; debiendo acreditarse posteriormente su difusión por parte del demandante, quien deberá acudir a la judicatura con tal fin; bajo responsabilidad en caso de incumplimiento de incurrir en la demora con el trámite del proceso.- **NOTIFIQUESE** Media firma del Señor Juez y secretario. -

Llamellín, 05 de agosto de 2026

ROBERTO CARLOS DIAZ ALVAN
JUEZ (s)
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL
ANTONIO RAYMONDI

BRANDY HUAMAN GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA SEDE ANTONIO RAIMONDI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE HUACAYBAMBA
Juez: VEGA FERNANDEZ Edwin FAU 20571436575 soft
Fecha: 13/07/2026 06:47:32 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D.Judicial: ANCASH / HUACAYBAMBA FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE HUACAYBAMBA
Secretario: MALPARTIDA VILLANUEVA Ruth FAU 20571436575 soft
Fecha: 14/07/2026 11:08:42 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D.Judicial: ANCASH / HUACAYBAMBA FIRMA DIGITAL

JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA
EXPEDIENTE : 00314-2023-64-0222-JR-PE-01
JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN
ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA
IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO
DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO PENAL:

Exp. N° 00314-2023-64-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor **Juez: Edwin Vega Fernández**. Especialista Judicial de Juzgado: **Ruth Malpartida Villanueva**. En el proceso seguido contra **FORTUNATO BRAVO ISIDRO** por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL** y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **ACTOS CONTRA EL PUDOR** en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre **MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ**, se ha expedido la **RESOLUCIÓN N° 10**, que **DISPUSO: REPROGRAMAR** la audiencia preliminar de control de acusación para el día **DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, a horas **TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.)**, a realizarse de manera virtual a través del aplicativo **Google Meet** en el siguiente enlace: **https://meet.google.com/xcq-srnc-pga**; anexándose la **RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA ACUSACIÓN, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES.** Huacaybamba, 13 de julio del 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE HUACAYBAMBA
Juez: VEGA FERNANDEZ Edwin FAU 20571436575 soft
Fecha: 13/07/2026 06:45:55 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D.Judicial: ANCASH / HUACAYBAMBA FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE HUACAYBAMBA
Secretario: MALPARTIDA VILLANUEVA Ruth FAU 20571436575 soft
Fecha: 14/07/2026 11:08:42 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D.Judicial: ANCASH / HUACAYBAMBA FIRMA DIGITAL

JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA
EXPEDIENTE : 00314-2023-36-0222-JR-PE-01
JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN
ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA
IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO
DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO JUDICIAL - PENAL:

Exp. N° 00314-2023-36-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor **Juez: Edwin Vega Fernández**. Especialista Judicial de Juzgado (Habilitada): **Ruth Malpartida Villanueva**. En el proceso seguido contra **FORTUNATO BRAVO ISIDRO** por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL** y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **ACTOS CONTRA EL PUDOR** en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre **MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ**, se ha expedido la **RESOLUCIÓN N° 10**, que **DISPUSO: REPROGRAMASE** *-por motivos de fuerza mayor -fallas de internet-*, la audiencia de variación de medida coercitiva de comparecencia simple por la medida coercitiva de prisión preventiva para el día **DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.),** a realizarse de manera virtual a través del aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: **https://meet.google.com/ojb-ovsh-tes**; anexándose la **RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA VARIACIÓN DE MEDIDA COERCITIVA, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES.** Huacaybamba, 13 de julio del 2026.

EDICTO JUDICIAL

Expediente **N° 00006-2026-0-0202-JM-CI-01**, Juzgado Mixto de la sede Aija, a solicitud de **SORIA ORTIZ SILVIA DENISSE,** sobre **unión de hecho**, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCION DOS** Aija, de fecha uno de junio de dos mil veintiséis. Parte pertinente: **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite de la presente demanda de **RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION DE HECHO,** incoada por **SORIA ORTIZ SILVIA DENISSE** a fin que se le declare lo antes mencionado, de quien en vida fue su conviviente **SAUL ANYELO ROBLES CASIMIRO,** fallecido el cinco de marzo del año dos mil veintiséis, Distrito de Succha, Provincia de Aija, departamento de Ancash, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al **PROCESO DE CONOCIMIENTO, SE DISPONE** la publicación de la presente resolución, el edicto se publica en el diario de mayor circulación Diario El Peruano. Por tres veces con intervalo de tres días.

Huaraz, 31 de julio de 2026.

Carranza Muñoz Harry Luis
ABOGADO
C.A.A. 4083

EDICTO

EXPEDIENTE N° 00018-2026-0-0204-JP-CI-01 DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI, QUE DESPACHA EL DOCTOR SEÑOR JUEZ RAMOS CANO GERARDO EGALIN Y EL ESPECIALISTA RAMIREZ CAMONES EVELYN DIANA, NOTIFICAN A QUIEN TENGA INTERÉS EN EL PROCESO, con el extracto de la RESOLUCION Nº 01, de fecha treinta de Julio del dos mil veintiséis; SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE la solicitud interpuesta por doña **ROSARIO PERPETUA LAGUNA ICHO**, sobre rectificación de su partida de nacimiento, la misma que será tramitada en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO; **PUBLÍQUESE** el aviso judicial correspondiente por un solo día en el diario Oficial "El Peruano" y en el diario Oficial de la Región.- Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi,- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH. ABOGADO. DAVID MARCELO RAMIREZ LAZARO. REG. C.A.A. 1241.

Huaraz, 07 de Agosto del 2026.

David Marcelo Ramirez Lázaro
ABOGADO
REG. C.A.A. N° 1241

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA

SUBGERENCIA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subgerencia del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Acopampa, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, Don FELIX MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, ha solicitado con fecha 22 de Julio del 2026, con expediente N° 2862-2026, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrada como partida N° 40, correspondiente al año 1968, en el sentido de que por error registral se consignó el segundo pre nombre de su padre como "Miraldo" siendo lo correcto "Medardo", debiendo de figurar los prenombres y apellidos de su padre de manera completa y correcta como "FLORIÁN MEDARDO RAMIREZ GONZALES" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Acopampa, 03 de agosto del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA
Provincia de Carhuaz / Departamento de Ancash
C.P.C. HUERTA TORRES EULALIA AMELIA
D.N.I. N° 32040805
SUB GERENTE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DIARIO ya. DEPORTES

Perú realizará el Sakura Judo Lima 2026, que busca fortalecer el liderazgo de la mujer

La Federación Deportiva Peruana de Judo, a través de su presidenta María Martínez Murciego, anunció este lunes la realización del Programa Internacional Sakura Judo Lima 2026, evento orientado a fortalecer el liderazgo, el empoderamiento y el desarrollo profesional de las mujeres vinculadas al judo.

En el marco del Grand Prix de Judo Lima 2026 que será del 14 al 16 de agosto) y propone la formación en liderazgo, educación técnica y capacitación especializada, buscando inspirar, desarrollar y consolidar una nueva generación de mujeres líderes que contribuyan al crecimiento sostenible del judo. "Con este encuentro, la Federación Deportiva Peruana de Judo reafirma su compromiso con la igualdad de oportunidades, la excelencia deportiva, la formación continua y el fortalecimiento del judo nacional e internacional, promoviendo un legado de liderazgo, inclusión y desarrollo para las futuras generaciones", indicó Martínez Murciego.

Agregó: "Estos tres días serán muy importantes pata los participantes porque trabajarán con expertos destacados en liderazgo quienes compartirán su experiencia, conocimientos e inspiración. Queremos que cada mujer participante sepa que es valorada y que es un miembro esencial de nuestra familia, de la familia del judo", señaló. Las ponentes serán Larisa Kiss (IJF Project Lead), líder del proyecto de la IJF y directora de los Juegos Olímpicos y del Movimiento Olímpico de Judo; Gabriela Müller (Leadership Coach), entrenadora de liderazgo y reconocida como una de las mejores speakers del mundo y Loredana Lascau (WISH - Facilitator Women in High Performance Sport - Mujeres en el Deporte de Alto Rendimiento).

Larisa Kiss, quien es líder del proyecto de la IJF señaló de que tuvo la idea de este programa cuando se dio cuenta de que no estaban utilizando al judo como un medio distinto de empoderamiento y liderazgo femenino al máximo.

"Después de casi veinte años en la familia internacional del judo, me he sentido continuamente inspirada por las mujeres de nuestro deporte, ya sea como atletas, entrenadoras, árbitros o administradoras. Su contribución es invaluable. Sin embargo, también me di cuenta de que muchas mujeres todavía se cuestionan si tienen un lugar en el judo después de la competición. Queríamos ir más allá de identificar el problema y, en cambio, ofrecer motivación, herramientas prácticas y oportunidades genuinas para ayudar a las mujeres a continuar su camino, tanto dentro como fuera del tatami", enfatizó.

Desarrollado con el apoyo del presidente de la IJF, Marius Vizer, el Sakura Judo combina el desarrollo del liderazgo con la educación técnica, creando un entorno de aprendizaje único donde los participantes refuerzan tanto sus habilidades profesionales como prácticas en judo.

El programa reúne a expertos reconocidos internacionalmente en liderazgo, educación y judo para proporcionar conocimientos funcionales que los participantes pueden aplicar de inmediato en sus propias federaciones y comunidades nacionales.

Rodri da el visto bueno al Barcelona para que negocie su fichaje con el Manchester City

El centrocampista del Manchester City Rodrigo Hernández 'Rodri' ha dado su visto bueno para que el Barcelona negocie su fichaje con el club inglés, según han confirmado a EFE fuentes de la entidad azulgrana.

Aunque la prioridad del Barça es reforzar la delantera, tal y como ha insistido públicamente el entrenador Hansi Flick, en las oficinas del Spotify Camp Nou ven una oportunidad de mercado en el jugador madrileño, de 30 años, que termina contrato el próximo verano.

a irrupción del conjunto azulgrana abre un nuevo escenario para el futuro de Rodri, que parecía dirigirse al Real Madrid. De hecho, según informaron varios medios, el jugador había alcanzado un acuerdo con el club blanco, pero el traspaso se había enfriado por las desavenencias económicas entre el Real Madrid y el Manchester City.

Flamante campeón del Mundial con España y MVP del torneo, al centrocampista le convence el proyecto deportivo azulgrana, del que ya forman parte ocho de sus compañeros en la selección (Joan Garcia, Eric García, Pau Cubarsí, Gavi, Dani Olmo, Pedro González 'Pedri', Ferran Torres y Lamine Yamal). Rodri, Balón de Oro en 2024, es considerado uno de los mejores jugadores del mundo en su posición y su llegada reforzaría la medular, una parcela que el Barcelona parecía tener bien cubierta con hasta siete jugadores: Pablo Páez Gavira 'Gavi', Pedro González 'Pedri', Fermín López, Marc Casadó, Dani Olmo, Marc Bernal y Frenkie de Jong. El jugador neerlandés, sin embargo, sufre una rotura del ligamento lateral interno de la rodilla derecha que le obligará a estar de baja durante las próximas semanas no se ha concretado el tiempo esperado de la recuperación mientras sigue un tratamiento conservador.

Real Madrid zanja las especulaciones y renueva a Vinícius Júnior hasta el 2032

El Real Madrid puso fin al culebrón de la posible salida del delantero brasileño Vinícius con el anuncio este jueves de su renovación hasta 2032.

Vinícius, que llegó al gigante blanco con 18 años en 2018, ha jugado 375 partidos, con 128 goles y 14 títulos, entre ellos dos Ligas de Campeones de Europa. "Su contribución a todos estos títulos ha sido trascendental por su juego, sus asistencias y sus goles, entre ellos los que marcaron en las dos últimas finales de Champions League que ha ganado el Real Madrid: la Decimocuarta (París, 2022) y la Decimoquinta (Londres, 2024)", subrayó el gigante blanco en su comunicado sobre un jugador que terminaba su contrato en 2027. En las últimas semanas el Arsenal había mostrado gran interés por firmar al internacional brasileño, que finalmente se quedará en la capital española. La renovación de Vinícius, de 26 años, llega cuatro horas después del anuncio del fichaje del extremo marfileño Yan Diomandé, de 19 años, convertido en el jugador más caro en la historia del Merengue, que pagó, según medios de prensa, unos 160 millones de dólares por su traspaso procedente del Leipzig. Diomandé llega para ser titular en el costado derecho del ataque junto a las estrellas Kylian Mbappé y Vinícius y bajo las órdenes del portugués José Mourinho, de regreso a Madrid tres años después de su primer paso por el banquillo merengue.

Conmebol expresa su "preocupación por las reiteradas acciones unilaterales" de la FIFA

La Conmebol celebró el retiro del proyecto de la FIFA para permitir la inversión privada en sus competiciones, entre ellas los Mundiales, pero expresó su "preocupación por las reiteradas acciones unilaterales" del órgano rector del fútbol. Considerada cercana al jefe de la FIFA, Gianni Infantino, la confederación sudamericana cuestionó en un comunicado el manejo dado por la máxima autoridad futbolística al proyecto FIFA Forward Enterprise (FFE). Sin mencionar directamente a Infantino, la Conmebol expresó "de manera unánime su preocupación por las reiteradas acciones unilaterales adoptadas sin recurrir al diálogo ni a los mecanismos institucionales previstos para el tratamiento de este tipo de situaciones".

El órgano presidido por el paraguayo Alejandro Domínguez, que inicialmente se mostró más cauteloso que otras asociaciones en su postura sobre FFE, criticó este jueves el efecto que tuvo la iniciativa en la imagen de la FIFA y el balompié.

"En cuestión de días, el fútbol pasó de ocupar el centro de la atención mundial por la realización de un extraordinario evento deportivo (el Mundial de 2026) a concentrar el debate público en asuntos vinculados con su gobernanza", dijo en su mensaje. La Conmebol señaló que el "marco institucional constituye una garantía para todos" y llamó a "privilegiar siempre el diálogo, el respeto a las normas y el intercambio constructivo".

Infantino enfrenta una presión inusitada luego de que la semana pasada se revelará su propuesta de abrir las puertas al capital privado en actividades comerciales y deportivas, como los Mundiales, de la FIFA. La posibilidad de incorporar inversores privados provocó una rápida y generalizada oposición del mundo del balompié contra Infantino.

La poderosa UEFA, que agrupa a 55 federaciones europeas, encabeza la oposición contra el patrón del fútbol y este jueves anunció que mantiene su boicot a las competiciones de la FIFA.